ORDENANZA Nº 652 - DISPONIENDO ENRIPIADO CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES SAN JOSE DE FLORES Y AVDA. SAN MARTIN.-

C. Deliberante, 16 de Septiembre de 1.993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º): Dispónese el enripiado de Calle 12 de Octubre entre Calles San Jose de Flores y Avda. San Martín.-

ARTICULO 2º): Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Partida Nº 7-40.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-